

Boletín Informativo (LOPD)

Sanción a Banco Gallego S.A. por tratamiento excesivo

El Banco Gallego S.A. ha sido sancionado con 2.000,00 € por tratamiento excesivo y no proporcional de las imágenes, en relación con el ámbito y finalidades que podrían justificaban su recogida, toda vez que la seguridad demandada podría igualmente obtenerse por medios menos intrusivos para la intimidad de las personas.

El tratamiento excesivo y no proporcional, consiste en al instalación de un monitor en tiempo real, que es visto por todos los clientes cuando acceden a las instalaciones de una sucursal en León. Este monitor, proyecta las imágenes de una cámara de colocada en la misma entrada, según la entidad como medida disuasoria.

Tendrán que sancionar a muchas entidades

Abril 2011

SUMARIO

- Sanción a Banco Gallego S.A. por tratamiento excesivo.
- Política comercial y protección de datos.

Abogados Edo

www.abogadosedo.es

Política comercial y protección de datos

En estos tiempos de crisis, muchos administradores de empresas y ejecutivos, hacen “cualquier cosa” para conservar clientes, quitárselos a su competencia o conseguir que un proveedor de referencia, elija nuestra empresa como distribuidora, en contra de una de la competencia.

Muchas de estas practicas, son al menos poco éticas, cuando no constituyen un delito, entre otros, contra la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), por lo que tendremos que tener especial cuidado con el manejo de datos personales que realizamos.

Recientemente, la empresa Fertifacil SL, mediante sociedades gestionadas por los propios familiares propietarios, ha sido sancionada con 60.101,21 € por una infracción grave, correspondiente al artículo 10 de la LOPD (Deber de secreto).

Dentro de una guerra por el control de la distribución de una gran empresa editorial, se han mandado “Querellas”, incluyendo los datos personales de dos trabajadoras, que además fueron despedidas y que llegaron a manos de las mismas, mediante correos electrónicos facilitados por clientes.

Si no desea recibir mas boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escribanos un correo electrónico a la siguiente dirección: información@bono-che.es

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

www.bono-che.es

<http://bono-che.blogspot.com>